

El Sol de Zacatecas

Reestructura Zacatecas más de cuatro mil mdp de deuda pública

El Secretario de Finanzas informó que se ahorrarán 394.17 mdp en intereses

Juan Castro

Zacatecas, Zac.- El secretario de Finanzas, Jorge Miranda Castro, señaló que Zacatecas reestructuró cuatro mil 073 millones de pesos de la deuda pública, con lo que tendrá un ahorro en intereses por el orden de los 394.17 millones de pesos.

Entre las ventajas de la reestructura está el que se da mayor liquidez a los flujos de efectivo desde el momento en que se paga menos de capital e intereses, se tiene una reducción del costo financiero de la deuda al optimizar las tasas de interés y permite mejorar la planeación presupuestal financiera en el mediano y largo plazo, además de reducir el costo financiero al obtener mejores calificaciones crediticias.

Los beneficios económicos de la reestructura de los cuatro mil 073 millones de pesos, están en que antes del refinanciamiento se traía un comportamiento promedio en TIIE +1.70 a 25 por ciento en promedio, con refinanciamiento se bajó a TIIE +0.99 por ciento a 20 años, y con la reestructura se llega a TIIE +0.62 por ciento a 20 años.

Con esto, el pago de intereses pasará de 977.97 millones de pesos a 583.80 millones de pesos en total.

Interesa que al 2021 se libere la mayor cantidad de flujos que antes se iban al pago de capital e intereses y que vienen, de alguna manera, a fortalecer las acciones de Gobierno.

Explicó que dentro de todas las acciones que se hicieron desde el arranque de esta administración para poder dar salud y viabilidad financiera al estado, se tomaron una serie de medidas, una de ella fue el refinanciamiento, que se hizo durante 2017, y la idea fue articular todos los créditos que se traían dispersos y a diferentes tasas a un proceso competitivo a través de una licitación pública nacional y a partir de ahí, darle más estabilidad y más ahorro al Gobierno del Estado.

Con la reestructura se lograron encontrar mejores condiciones e involucrar mejores plazos, ahora únicamente se están mejorando las condiciones, respetando los plazos que inicialmente se habían enfrentado durante el refinanciamiento.

No pasó por la aprobación de la Legislatura porque no se iba a modificar el plazo de la deuda, con lo que se actuó conforme a la Ley de Disciplina Financiera y responsabilidad Hacendaria del Estado de Zacatecas y sus Municipios, y la Ley de Obligaciones, Empréstitos y Deuda Pública del Estado de Zacatecas y sus Municipios.

Por ley, los requisitos de la reestructuración sin mediar autorización de la Legislatura, son que exista una mejora en la tasa de interés, incluyendo los costos asociados, lo cual deberá estar fundamentado en el cálculo de la tasa efectiva, el costo financiero más bajo, considerando todas las comisiones, gastos y cualquier otro accesorio que estipule la propuesta y que exista una mejora en las condiciones contractuales.

Además, que no se incremente el saldo insoluto, no se amplíe el plazo de vencimiento original de los financiamientos respectivos, que no se modifique el plazo de duración del pago del principal e intereses del financiamiento durante el período de la administración en curso y que no se modifique la totalidad del período del financiamiento.

Se cumplió con el requisito de informar de la reestructura a la Legislatura del Estado.

Indicó que la Unidad de Coordinación con Entidades Federativas de la secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el documento donde avala su registro ante el Registro Público Único y el registro Estatal de Deuda Pública.

Zacatecas en septiembre de 2016 estaba en semáforo rojo en el Sistema de Alertas, con una serie de restricciones, ya que el estado no tenía capacidad de endeudamiento, y los ingresos excedentes no eran de libre aplicación.

Para julio de 2017 se estaba ya en semáforo amarillo, lo que habla de la gran responsabilidad en la conducción de la Hacienda Pública del estado.

Para el 29 de noviembre de 2017 se estaba ya en semáforo verde, misma calificación que se ha mantenido hasta la actualidad.

Como se ha hecho el compromiso, esta administración no tiene prevista la contratación de mayor deuda pública, no se contratará un solo peso más de deuda para cubrir salarios, prestaciones, ni de la administración pública centralizada, ni de ODES ni de educación básica, se considera que el camino debe seguir siendo la gestión de recursos ante el gobierno de la República.

Se ha logrado un ascenso en las calificaciones de Fitch Ratings y HR Ratings, que han subido la calificación de Zacatecas con perspectiva estable.

Se está ya como hace una década en calificaciones A, cuando se recibió al estado con calificaciones BBB y BB.